



CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 00112/2022
Pieza Administrativa E Nro. 888- D - 2022- 61100- 0/0
RAF 313 CAJA DE PREVISION SOCIAL PCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 147
Fecha: 22/06/22
Apertura: 1/7/2022 13:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : la presente contratación se efectua en el marco de la Ley (p) 1015, articulo 18 inciso I, Decreto 674/11 y normas accesorias, siendo este el marco normativo.
Se deberan firmar en todas las hojas.
se adjunta detalle de nota de pedido con especificaciones para prestar el servicio.

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
	iram / iso.-			

Presentación de Presupuestos

- Documentación que se deberá adjuntar en el sobre cerrado
 - Constancia de registro de proveedores del estado (PROTDF) vigente al momento de presentar la cotización.
 - Constancia de libre deuda vigente de AREF.
 - En caso de no cotizar, favor dejar expresa constancia escrita.
 - No se recibirán sobre alguno fuera de día y hora especificada en la solicitud.
 - En caso de dudas en la interpretación de la presente favor escribir a compras@cpsptf.gob.ar e incluir a administración@cpsptf.gob.ar
- "SOLO SE PODRÁ COTIZAR EN ESTE FORMULARIO, CASO CONTRARIO LA OFERTA NO SERA TOMADA EN CUENTA"**



Javier TOMAS
Jefe Dpto. Compras
C.P.S.P.T.F.

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_._._._)

Recepción de Sobres Cerrados hasta: 01/07/22 - 12:30 HS

Garantía de oferta:

Domicilio de presentación de ofertas: ALEM 2410 - USHUAIA- DIV. MESA DE ENTRADAS O MEDIANTE CORREO ELECTRONICO

Domicilio de apertura de ofertas: ALEM 2410 - USHUAIA - DPTO. COMPRAS

Condición de Pago: DE ACUERDO AL DECRETO (P) 674/11 - DIR. TESORERIA GPSPTF

Plazo de Entrega:

Lugar de Entrega:

Vigencia del contrato: 12 MESES

Validez de Oferta: 30 DIAS



CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 00112/2022
Pieza Administrativa E Nro. 888- D - 2022- 61100- 0/0
RAF 313 CAJA DE PREVISION SOCIAL PCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 147
Fecha: 22/06/22
Apertura: 1/7/2022 13:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Comentario : la presente contratacion se efectua en el marco de la Ley (p) 1015, articulo 18 inciso I, Decreto 674/11 y normas accesorias, siendo este el marco normativo.
 Se deberan firmar en todas las hojas.
 se adjunta detalle de nota de pedido con especificaciones para prestar el servicio.

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
-------	-------------	----------	--------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
 Firma y Sello Responsable

[Handwritten Signature]
 C.P. Eduardo Alejandro Bazz
 Función: Gerente Comercial A/C
 C.P.S.P.T.F.

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$____.____)

Recepción de Sobres Cerrados hasta: 01/07/22 - 12:30 HS
Garantía de oferta:
Domicilio de presentación de ofertas: ALEM 2410 - USHUAIA- DIV. MESA DE ENTRADAS O MEDIANTE CORREO ELECTRONICO
Domicilio de apertura de ofertas: ALEM 2410 - USHUAIA - DPTO. COMPRAS
Condición de Pago: DE ACUERDO AL DECRETO (P) 674/11 - DIR. TESORERIA CPSPTF
Plazo de Entrega:
Lugar de Entrega:
Vigencia del contrato: 12 MESES
Validez de Oferta: 30 DIAS

[Handwritten Signature]
 Marcos Javier TOMAS
 Jefe Dpto. Compras
 C.P.S.P.T.F.

RAF 313 Nº Nota 147 Ejercicio 2022 Estado En Compra Fecha 22/06/22
C.J.Uo 3 1 3 Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego
Responsable 514 DIRECCION DE ADMINISTRACION

Total por Ejercicio	Ejercicio	Importe	Comprobante de Gasto
			Preventivo/Definitivo - CMay 72
		0	

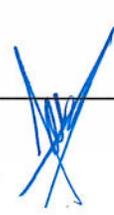
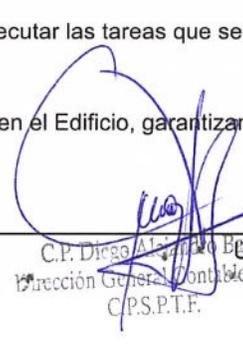
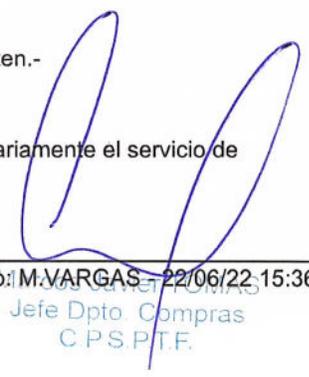
INSUMOS

Nº Linea	Cl. Económica	Descripción	UGG	UGC
1	1130301	Mant.y Rep.Edificios y Locales	G01001	G05001
Financiamiento	0 RENTAS GENERALES	Nº Insumo 999330002	SubInsumo 1 Mant.y Rep.Edificios y Locales	
Cantidad 12,00	Precio	Importe Total		

Descripción específica
Contratación del servicio de mantenimiento edilicio integral; compuesto por oficina publica, departamento de servicio y salon de usos multiples, destinado a dependencia de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego de la ciudad de Rio Grande, por el término de doce (12) meses, prorrogable según normativa vigente.

Domicilio:
Florentino Ameghino Nº 780 - Rio Grande.

CONDICIONES TÉCNICAS:
2.- FORMA DE PRESTAR EL SERVICIO:
La empresa adjudicataria deberá realizar las siguientes tareas:
2.1.- Electricidad -corriente Normal y estabilizada -, Datos y Telefonía.
a)La adjudicataria deberá efectuar el relevamiento de las luminarias de los edificios de la C.P.S.P.T.F. y requerir al Departamento Compras, mediante formulario que sera provisto por la CPSPTF los repuestos y/o reemplazos de los insumos requeridos para su reparación inmediata.-
b)Deberá efectuar el reemplazo de tomas, luminarias, interruptores y reparaciones menores que surjan en los distintos edificios a requerimiento de la C.P.S.P.T.F.-
c)Deberá verificar que no existan cables sueltos, debiendo realizar el emprolijado correspondiente mediante cañerías o bandejas portacables, cable canal con tapa y/o piso-canal de media caña; de acuerdo a las características del trabajo y especificaciones técnicas brindadas por parte del Dto. Compras.-
d)Se deberá verificar el normal funcionamiento de las instalaciones eléctricas en distintas áreas del edificio, en caso contrario se deberá reparar dicho circuito eléctrico y/o reemplazar, de acuerdo a las Normas IRAM / ISO.-
e)Reemplazo de artefactos de iluminación a requerimiento de la C.P.S.P.T.F.
f)Emprolijado de los cableados de red de datos, conexión de fichas RJ45 Cat. 5, emprolijado de red de telefonía, cambio de ficha RJ9 y/o RJ11.-
g)La empresa deberá proveerse de todas las herramientas necesarias para ejecutar las tareas que se susciten.-
2.2.- Instalaciones Calefacción:
h)La adjudicataria tendrá a cargo el mantenimiento de las calderas instalados en el Edificio, garantizando diariamente el servicio de calefacción, agua fría y caliente.-

C.P. Diego Alejandro Bocz Dirección General Contable A/C CPS.P.T.F. Usuario: M.VARGAS 22/06/22 15:36 Jefe Dpto. Compras CPS.P.T.F.

- i) Periódicamente verificar el normal funcionamiento de los elementos radiantes instalados, fancoid, efectuando de ser necesario su regulación de temperatura, purgado y/o reemplazo.
- j) Verificar permanentemente el control de temperatura ambiente del edificio para lograr que se produzca el rendimiento óptimo de las calderas instaladas de manera tal que de ser posible se disminuya el consumo de gas respecto a los períodos de años anteriores.
- k) Detección y reparación de pérdidas en las cañerías de distribución de agua caliente – calefacción y agua – cómo así también en los acoples a calderas, conectores o distribuidores y retornos de alimentación.
- l) Control periódico en el funcionamiento de las calderas, como así también las bombas de distribución de agua, realizar los trabajos de mantenimiento y en caso de ser necesario reemplazar los componentes para su funcionamiento óptimo.
- m) Limpieza y control del funcionamiento del tanque de expansión.
- n) Control del quemado de gases de las calderas, de ser necesario su ajuste y/o reparación, limpieza de los tirajes de combustión.
- o) Se deberá realizar dentro de los treinta días de la adjudicación el servicio de mantenimiento – ajuste y limpieza – de todo el sistema.
- p) Realizar el mantenimiento periódico de Bombas de circulación y todo lo inherente al sistema eléctrico del servicio de calefacción.

2.3.- Instalaciones Sanitarias y cloacales:

- a) La empresa tendrá a su cargo el control y verificación del normal funcionamiento del servicio de agua: Fría y Caliente. Reparación de pérdidas en las cañerías del sistema de provisión de agua fría y caliente.
- b) Reparación y destape de las cañerías de desagües cloacales de los edificios de la C.P.S.P.T.F. a cargo de la empresa.
- c) Reparación, verificación y remplazo en caso de corresponder de griferías, depósitos de agua para artefactos sanitarios, cisternas y tanques de distribución.

2.4.- Trabajos generales:

- Reemplazo y/o reparación de herrajes en puertas, ventanas, muebles, movimiento internos de mobiliarios – escritorios, bibliotecas, sillas, como así también el desarme y arme de mamposterías menores etc.
- La adjudicataria tendrá a su cargo las reparaciones menores de albañilería que surjan como así también los trabajos básicos de pintura, paredes deterioradas dentro del edificio.
- Reparación o reemplazo de pisos cerámicos, en caso de que los mismos se encuentren sueltos, o pisos vinílicos / flotante.
- Mantenimiento y reparación en caso de ser necesario en el cerco perimetral.
- Arme y desarme de mobiliario en caso de ser necesario y/o requerido.
- Retiro de elementos voluminosos de los predios a cargo de la empresa adjudicataria.

3.- GENERALIDADES DEL SERVICIO:

3.1- Insumos:

Los insumos que se requieran serán por cuenta de la C.P.S.P.T.F. y facturados mediante factura "b" o "C", CUIT: 30-71544583-9. En caso del reemplazo de una pieza o repuesto por alguna emergencia, la contratista deberá demostrar fehacientemente el motivo del reemplazo haciendo entrega al área a indicar de la Caja los elementos deteriorados. Estando a cargo de ésta la compra de los mismos, para el caso que por la urgencia la contratista comprare el/los insumos necesarios, deberá posteriormente presentar la factura a nombre de la C.P.S.P.T.F., para el reintegro del importe abonado.

3.2.- Registro de Novedades:

El Dpto. Previsional Rio Grande, llevará un bibliorato donde se encontrara copia de los pedidos realizados a la empresa y recibidos por ella., como así también un libro de actas y/o novedades foliado, donde se detallarán todas las novedades, requerimientos y notificaciones entre la C.P.S.P.T.F. y la adjudicataria.

Marcos Javier TOMAS
Dpto. Compras

La empresa deberá informar de manera fehaciente un número de teléfono celular disponible, y una dirección de correo electrónico donde le será remitido copia escaneada de los requerimientos de la Caja, siendo este medio notificación fehaciente.

3.3.- Recorrido:

La adjudicataria garantizará el perfecto funcionamiento del sistema de iluminación, debiendo realizar el recorrido de lunes a viernes (y/o en los días hábiles) en el horario de 08:00 a 19:00 hrs., si surgen las reparaciones que sean necesarias.

3.4.- Horarios y obligación de concurrencia:

- La adjudicataria podrá efectuar las reparaciones necesarias los días hábiles de 08:00 hrs a 19:00 hrs., en el edificio.
- La adjudicataria deberá informar al Departamento Previsional Rio Grande, un (01) número de teléfono celular, el cual serán de uso informativo ante cualquier eventualidad en el servicio, durante las veinticuatro horas (24:00 hrs.). Cuando existan razones de fuerza mayor o de ser necesarios repuestos, la adjudicataria deberá informar por escrito, dejando asentado los motivos que originaron la eventualidad. Los trabajos que demanden mayor cantidad de tiempo, se realizarán en los horarios que se autorice.

3.5 – Personal Autorizado.

La empresa adjudicataria presentara nómina de personal autorizado a realizar las tareas asignadas de manera escrita, como así también deberá presentar los seguros correspondientes.

3.6.- Acta de Servicio mensual:

La adjudicataria deberá confeccionar un Acta de servicio mensual, previo a la confección de la Factura correspondiente; en la cual se detallarán las novedades del mes y firmadas en conformidad por el responsable del Dpto. Previsional Rio Grande o su superior inmediato.

3.7 – Matriculas:

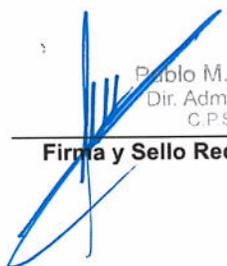
- a)- El oferente deberá presentar la constancia vigente ante la Dirección Provincial de Energía (DPE), del matriculado afectado a los edificios de la Caja.
- b) - El oferente deberá presentar la Constancia de Matrícula ante Camuzzi Gas del Sur vigente de 1° categoría y/o según su incumbencia, con conocimientos técnicos de mantenimiento y reparación de calderas.

Aclaratoria:

El no cumplimiento de las tareas asignadas, y notificadas por parte del Dto. Previsional Rio Grande, por motivos ajenos a la institución serán pasibles de multas diarias y hasta la rescisión del contrato.

Distribuciones Ejercicio	Cantidad	Importe

Imputar en: Fondo Permanente
Compras Mayores


Pablo M. VARGAS
Dir. Administración
C.P.S.P.T.F.
Firma y Sello Requirente


Marcos Javier TOLA
Jefe Dpto. Compras
C.P.S.P.T.F.
Firma y Sello Responsable

